

ESPECIALIZACION EN DERECHO CIVIL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: DERECHO FAMILIAR

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: SEGUNDO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Reconocerá y explicará la naturaleza jurídica, principios e instituciones del Derecho Familiar, y sobre todo que el interés jurídico protegido, es el superior, representado por la familia, así como su autonomía del Derecho Civil.

UNIDAD I. INTRODUCCIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará las diversas formas de conceptuar a la familia.

- 1.1 Concepto de familia.
- 1.2 Concepto sociológico
- 1.3 Concepto jurídico.
- 1.4 Concepto de Derecho Civil.
- 1.5 Concepto de Derecho Familiar.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD II. NATURALEZA JURÍDICA Y AUTONOMÍA DEL DERECHO FAMILIAR.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará que por la naturaleza jurídica de sus normas, distintas al Derecho Civil, el Derecho Familiar es un tercer género al lado del Derecho Público y Privado.

- 2.1 Analizar en qué consiste la naturaleza jurídica del Derecho Familiar.
- 2.2 Sus fundamentos.
- 2.3 Su distinción en cuanto a la autonomía, respecto al Derecho Civil y al Derecho Privado.
- 2.4 Explicar los seis criterios que sustentan la autonomía (Guillermo Cabanellas, José Barroso Figueroa y Julián Güitrón Fuentesvilla).

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD III. EL MATRIMONIO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá la naturaleza jurídica, formalidades y requisitos del matrimonio, así como los impedimentos, deberes, derechos y regímenes emanados del mismo. De igual forma comentará sobre la teoría de las nulidades en el matrimonio.

- 3.1 Su naturaleza jurídica.
- 3.2 Formalidades.
- 3.3 Requisitos.
- 3.4 Impedimentos, deberes y derechos conyugales.
- 3.5 Regímenes matrimoniales.
- 3.6 Nombre de la mujer casada.
- 3.7 Teoría de las nulidades del matrimonio.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

UNIDAD IV. EL DIVORCIO Y SUS EFECTOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará sobre las nuevas corrientes respecto del divorcio, así como las consecuencias jurídicas derivadas del mismo.

- 4.1 Nuevas corrientes en la materia.
- 4.2 Eliminación del concepto de culpa en el divorcio.
- 4.3 Alimentos.
- 4.4 El estado familiar.
- 4.5 Regulación jurídica del nombre de la mujer soltera, viuda y divorciada.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD V. EL CONCUBINATO Y FIGURAS AFINES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará al concubinato y sus diferencias con el matrimonio de hecho, destacando sus efectos y consecuencias jurídicas.

- 5.1 Diversas formas de familia.
- 5.2 Su naturaleza jurídica.
- 5.3 Efectos y consecuencias.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD VI. INSTITUCIONES PRINCIPALES DE DERECHO FAMILIAR.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará las principales instituciones del Derecho Familiar a saber: parentesco, filiación, adopción, tutela y emancipación.

- 6.1 Parentesco.
- 6.2 Filiación.
- 6.3 Adopción simple, plena e internacional.
- 6.4 Tutela.
- 6.5 Emancipación y mayoría de edad.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD VII. CONSEJOS DE FAMILIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comentará sobre la naturaleza jurídica, integración y función del Consejo de Familia en la administración de justicia familiar.

- 7.1 Su naturaleza jurídica.
- 7.2 Su función como auxiliar en la administración de justicia familiar.
- 7.3 ¿Quiénes lo integran?

TIEMPO ESTIMADO: 1 HORAS.

UNIDAD VIII. PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA FAMILIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará sobre las principales corrientes que fundamentan la personalidad jurídica de la familia.

- 8.1 Principales corrientes mundiales en la materia.
- 8.2 Doctrina y Derecho Positivo vigente.
- 8.3 ¿En qué consiste la personalidad jurídica de la familia?

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD IX. PATRIMONIO FAMILIAR.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará la naturaleza jurídica y particularidades del patrimonio de familia.

- 9.1 Su naturaleza jurídica.
- 9.2 ¿Existe el patrimonio familiar?
- 9.3 ¿Se trasmite el dominio de los bienes que lo integran a la familia?
- 9.4 Análisis de las principales corrientes para incrementar el patrimonio familiar.
- 9.5 ¿Cuál debe ser el límite del patrimonio familiar para proteger a la familiar?

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD X. PROTECCIÓN JURÍDICA A INCAPACES Y OTROS SUJETOS DEL DERECHO FAMILIAR.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá la incapacidad de la discapacidad, así como la protección que les otorga la ley.

- 10.1 Incapacidad y discapacidad.
- 10.2 Alcoholismo y drogadicción en la familia.
- 10.3 Niños y ancianos.
- 10.4 La tercera edad desde el punto de vista del Derecho Familiar.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD XI. PLANIFICACIÓN FAMILIAR, CONTROL DE LA FECUNDACIÓN Y OTRAS RAMAS AFINES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comentará sobre los aspectos distintivos de la planificación familiar, el control de la fecundación y demás ramas relacionadas, así como su regulación jurídica en la solución de los problemas derivados de éstas como: la clonación, la inseminación artificial, la maternidad subrogada y los bancos de esperma, entre otras.

- 11.1 Planificación familiar y control de la fecundación.
- 11.2 La clonación humana.
- 11.3 La inseminación artificial.
- 11.4 Maternidad subrogada y asistida.
- 11.5 Bancos de esperma y óvulos.
- 11.6 Incidencia y efectos de esas figuras en el Derecho Familiar.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD XII. REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR Y REGISTRO CIVIL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará la naturaleza jurídica del Registro del Estado Familiar y del Registro Civil, así como los actos y hechos jurídicos que deben inscribirse en el Registro del Estado Familiar.

- 12.1 Naturaleza jurídica del Registro del Estado Familiar y Registro Civil.
- 12.2 Actos y hechos jurídicos que deben inscribirse en el Registro del Estado Familiar.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- BELLUSCIO, Augusto César. Manual de derecho de familia, 6ª ed., Buenos Aires, Depalma, 1996.
- BOSSERT, Gustavo A. y ZANNONI, Eduardo A. Manual de derecho de familia, 3ª ed., actualizada, Buenos Aires, Astrea de A. y R. Depalma, 1991.
- BOSSERT, Gustavo A. Régimen jurídico del concubinato, 3ª ed., Buenos Aires, Astrea, 1990.
- CHÁVEZ ASECIO, Manuel F. Familia en el derecho: Derecho de familia y relaciones jurídico familiares, 4ª ed., actualizada, México, Porrúa, 1977.
- , Matrimonio: Compromiso jurídico de vida conyugal, México, Limusa: Universidad Iberoamericana, 1990.
- ESPÍN CÁNOVAS, Diego, et. al. El nuevo derecho de familia español, Madrid, Reus, 1982.
- GALINDO GARFÍAS, Ignacio. Derecho Civil: Primer curso, 14ª ed., puesta al día, México, Porrúa, 1995.
- GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto. El Patrimonio: El pecuniario y el moral o derechos de la personalidad, 5ª ed., México, Porrúa, 1995.
- IBARROLA, Antonio De. Derecho de Familia, 3ª ed., México, Porrúa, 1984.
- MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario. Instituciones de Derecho Civil, prólogo de Alfonso Noriega Cantú, México, Porrúa, 1987. Tomo 3.- Derecho de Familia.

- MARTÍNEZ ARRIETA, Sergio T. El régimen patrimonial del matrimonio en México, 3ª ed., corregida y aumentada, México, Porrúa, 1991.
- MONTERO DUHALT, Sara. Derecho de Familia, 4ª ed., México, Porrúa, 1990.
- PALLARES, Eduardo. El Divorcio en México, 5ª ed., México, Porrúa, 1987.
- PÉREZ DUARTE Y NORONA, Alicia Elena. La obligación alimentaria: Deber jurídico, deber moral, México, Porrúa, UNAM, 1988.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael. Derecho Civil Mexicano, 6ª ed., corregida y aumentada, México, Porrúa, 1994.
- SÁNCHEZ MEDAL, Ramón. Los grandes cambios en el derecho de familia de México, 2ª ed., México, Porrúa, 1991.
- SOTO LAMADRID, Miguel Ángel. Biogenética, filiación y delito: La fecundación artificial y la experimentación genética ante el Derecho, prólogo de Eduardo A. Zannoni, Buenos Aires, Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma, 1990.
- VIDAL TAQUINI, Carlos H. Régimen de bienes en el matrimonio: Con las modificaciones de las leyes 23,264 y 23,515, 3ª ed., actualizada y ampliada, Buenos Aires, Astrea, 1993.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una Tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y

parámetros que señale el titular de la Cátedra.